

D.H.N."A.N." ORDINARIO N°1100/655 VRS.

INVALIDA PARCIALMENTE EL
CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN
DE CARGO MÉDICO TRAUMATÓLOGO 28
HORAS FONDOS PROPIOS LEY N°18.476,
SERVICIO URGENCIAS, ESTABLECE
NUEVOS PLAZOS Y DESIGNA NUEVO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
EVALUADORA POR LOS SIGUIENTES
MOTIVOS QUE SE INDICAN.

VIÑA DEL MAR, 21 JUL 2025

VISTOS: las disposiciones de la ley N°18.476, que "Dicta normas respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional"; la resolución D.S.A. EXENTA N°1120/310/3526 VRS., de fecha 08 de Julio del 2025, que "Autoriza a las autoridades que se indican, para suscribir y representar al Director de Sanidad de la Armada de Chile en los Actos Administrativos y comparecencia que se señalan"; lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N°19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; lo establecido en la Ley N°20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública"; la resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N°1100/455VRS., de fecha 29 de mayo de 2025; la resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N°6030/241 VRS., de fecha 30 de Junio de 2025 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N° 1100/455 VRS., de fecha 29 de Mayo de 2025, el Sr. Director del Hospital Naval "Almirante Nef", aprobó las Bases de Concurso para cargo de Médico Traumatólogo 28 Horas Fondos Propios Ley N° 18.476.
- 2.- Que, el artículo 4° de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" establece que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.
- 3.- Que, la función pública se ejercerá con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en ejercicio de ella.
- 4.- Que, mediante Resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N°6030/241 VRS., de fecha 30 de Junio de 2025, se ordenó iniciar un procedimiento de invalidación parcial del concurso, en atención a que la Comisión Evaluadora no dio estricto cumplimiento a lo establecido en las bases administrativas, debiendo retrotraer a la etapa de análisis curricular, otorgando un plazo de cinco días hábiles a

quienes deseen ejercer su derecho de audiencia previa , objeto expongan sus argumentos, alegaciones o defensas y en general cuanto estimen pertinente o conveniente respecto a la invalidación iniciada.

- 5.- Que, habiendo vencido el plazo otorgado en el considerando anterior del presente acto administrativo, y no habiéndose recepcionado alegaciones contra dicho procedimiento y, en atención a que los procedimientos administrativos deberán ser ágiles y expeditos, sin más formalidades que las que establezcan las leyes y reglamentos.

RESUELVO:

- 1.- **INVALIDÉSE**, parcialmente el Concurso Público para el Cargo de Médico Traumatólogo, 28 Horas Fondos Propios, para el Hospital Naval "Almirante Nef", aprobado por resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N°1100/455 VRS., de fecha 29 de Mayo de 2025, debiendo la Comisión Evaluadora retrotraer a la etapa de análisis curricular, objeto sesionar conforme a lo dispuesto en las respectivas Bases Administrativas.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, las nuevas fechas establecidas en las bases de Concurso para el Cargo de Médico Traumatólogo, 28 Horas Fondos Propios Ley N°18.476, del Hospital Naval "Almirante Nef"

ETAPA	FECHAS
Evaluación Curricular y nómina de candidatos jerarquerizada.	04-08-2025 al 08-08-2025
Entrevista de Valoración Global	11-08-2025 al 14-08-2025
Evaluación Psicolaboral (aplicación de Test, realización de entrevistas y elaboración de informes)	15-08-2025 al 20-08-2025
Finalización del Proceso	21-08-2025 al 25-08-2025
Notificación	26-08-2025

- 3.- **DESÍGNASE**, nuevo integrante de la Comisión Evaluadora para etapa de Entrevista de Valoración Global, para el Concurso Público para cargo de Médico Traumatólogo, 28 Horas Fondos Propios Ley N°18.476, del Hospital Naval "Almirante Nef", al personal que se indica.

GRADO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT
CF SN	SERGIO	GONZÁLEZ	ROUSE	10.895.278-4

- 4.- **PUBLÍQUESE**, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en la página web del Hospital Naval "Almirante Nef" www.hospitalnaval.cl , objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 5.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.



[Handwritten signature]
LUIS ENRIQUE CLAVEL DÍAZ
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONTROL DE GESTIÓN (FF. PP)
- 2.- ARCHIVO

